



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REFORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE RURALIDAD

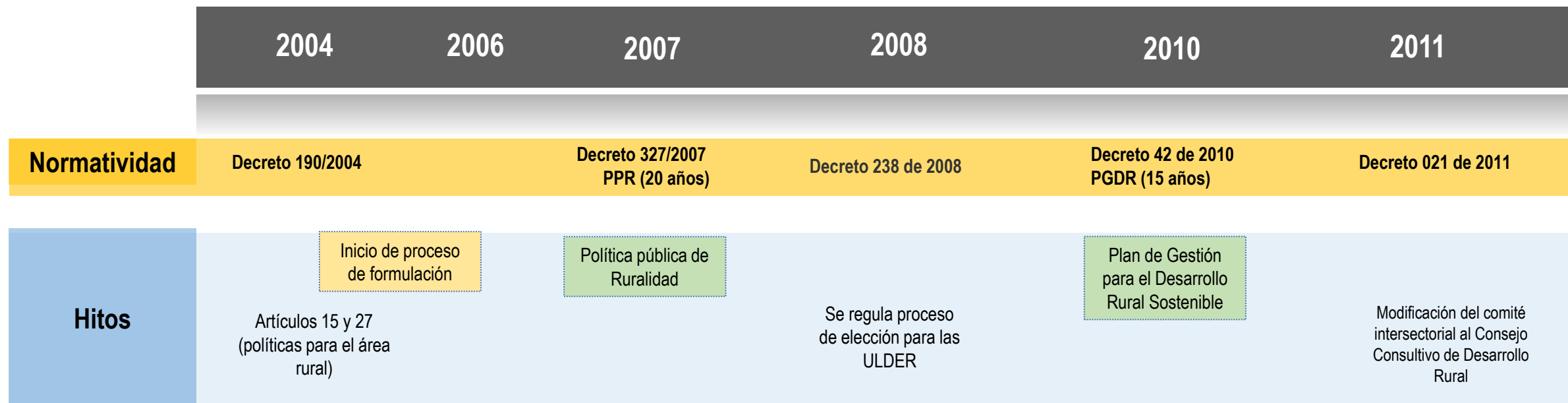
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Subsecretaría de Planeación Territorial

Dirección de Ambiente y Ruralidad.

Noviembre de 2020





Garantizar el desarrollo humano sostenible de las comunidades rurales y la protección del patrimonio ambiental del Distrito Capital, a través de una adecuada articulación entre los ciudadanos, la sociedad civil y las entidades del Distrito Capital.

- Eje territorialidad
- Eje Desarrollo Humano Sostenible, productividad y Seguridad Alimentaria
- Eje Identidad y culturas campesinas
- Eje Institucionalidad democrática



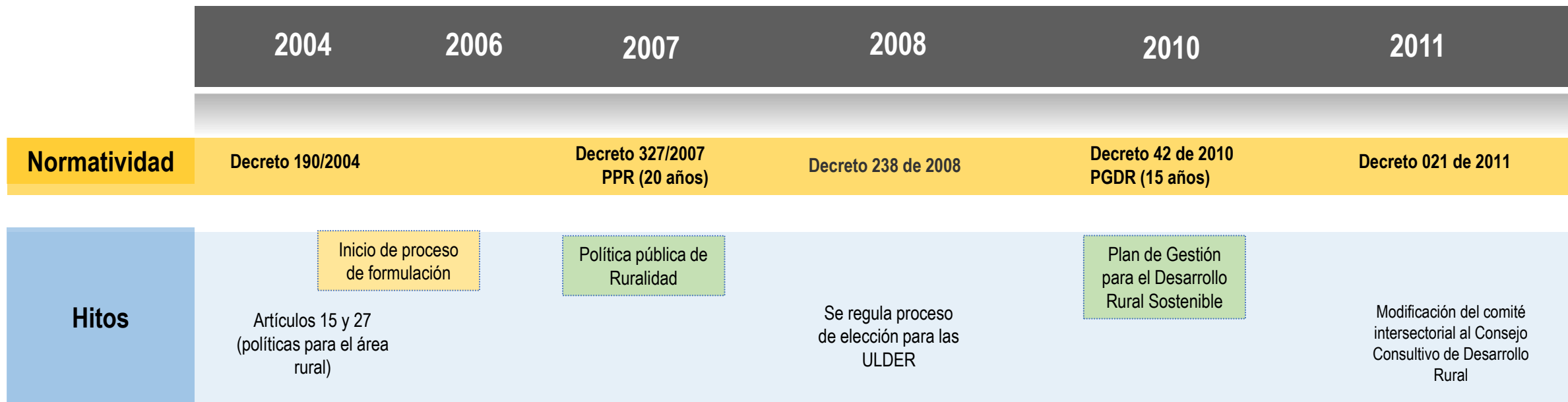
¿Qué es?

Instancia de coordinación, planeación, concertación, seguimiento y control de la Política Pública Distrital de Ruralidad, en el ámbito local



Conformada por

Delegados organizaciones sociales, alcalde local/delegado, ULATA, SDA, SDP, SDDE

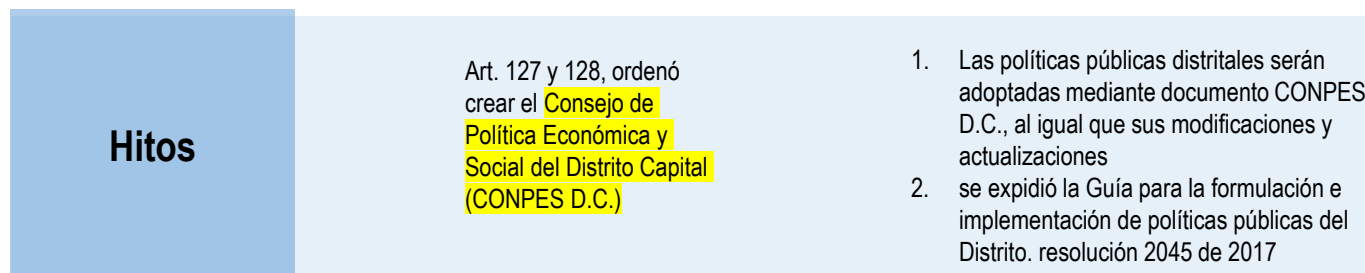
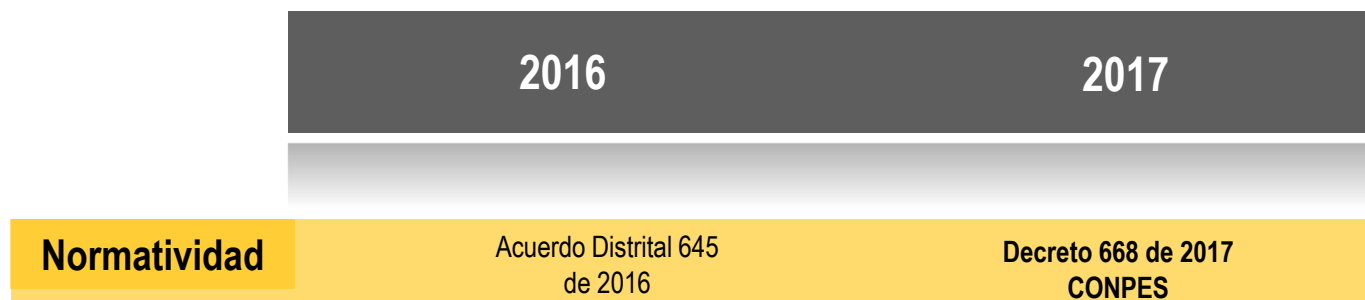


Mejorar la calidad de vida de la población rural, entendida como: nivel de vida, medio de vida y forma de vida; buscando la promoción de un territorio saludable, seguro, equitativo, productivo, estimulante, incluyente, democrático, y participativo para el desarrollo integral del ser humano y la cultura campesina incluyendo una perspectiva poblacional diferencial y de género



- Eje territorialidad
- Eje Desarrollo Humano Sostenible, productividad y Seguridad Alimentaria
- Eje Identidad y culturas campesinas
- Eje Institucionalidad democrática

POLÍTICA TERRITORIAL NO SECTORIAL



¿Qué es?

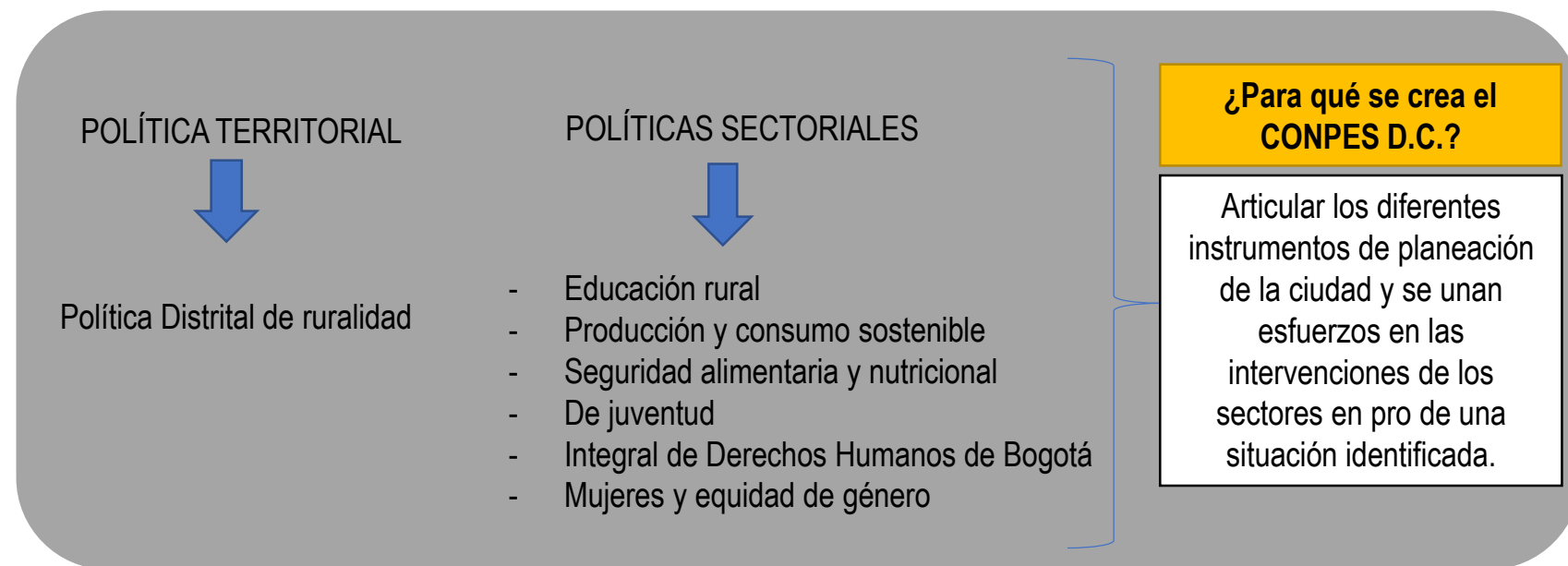
Es el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital

¿Qué hace?

Es una instancia de coordinación y autoridad de planeación distrital, cuyo objetivo principal es la articulación de los esfuerzos distritales en materia de política pública para la elaboración, implementación y seguimiento a las políticas públicas distritales

¿Quiénes la conforman?

El alcalde o alcaldesa, secretarios, altos consejeros (Alta Consejería Distrital TIC y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación)
La secretaría técnica será por la Secretaría Distrital de Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica.

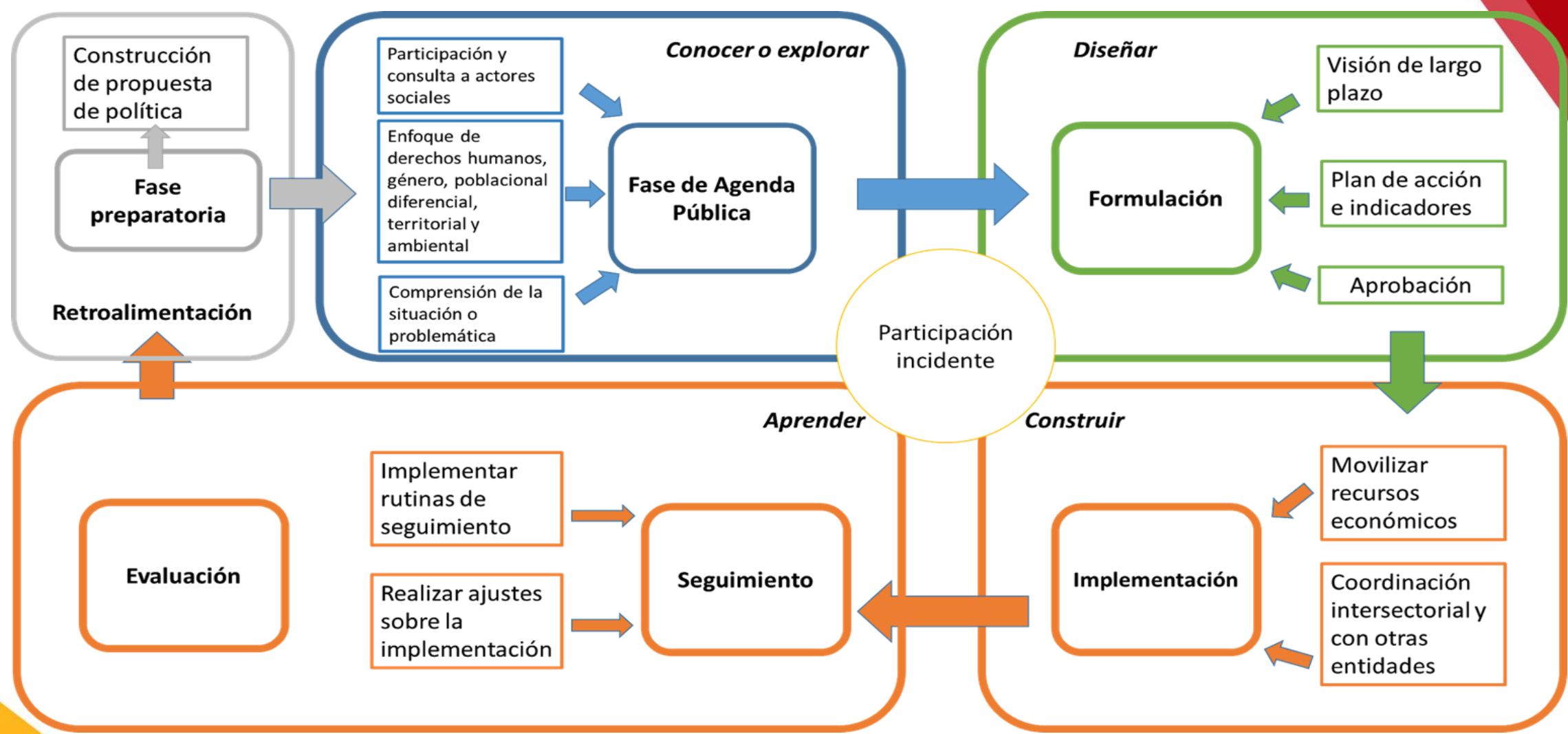


	2016	2017
Normatividad	Acuerdo Distrital 645 de 2016	Decreto 668 de 2017 CONPES
Hitos	Art. 127 y 128, ordenó crear el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.)	<ol style="list-style-type: none">1. Las políticas públicas distritales serán adoptadas mediante documento CONPES D.C., al igual que sus modificaciones y actualizaciones2. se expidió la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. resolución 2045 de 2017

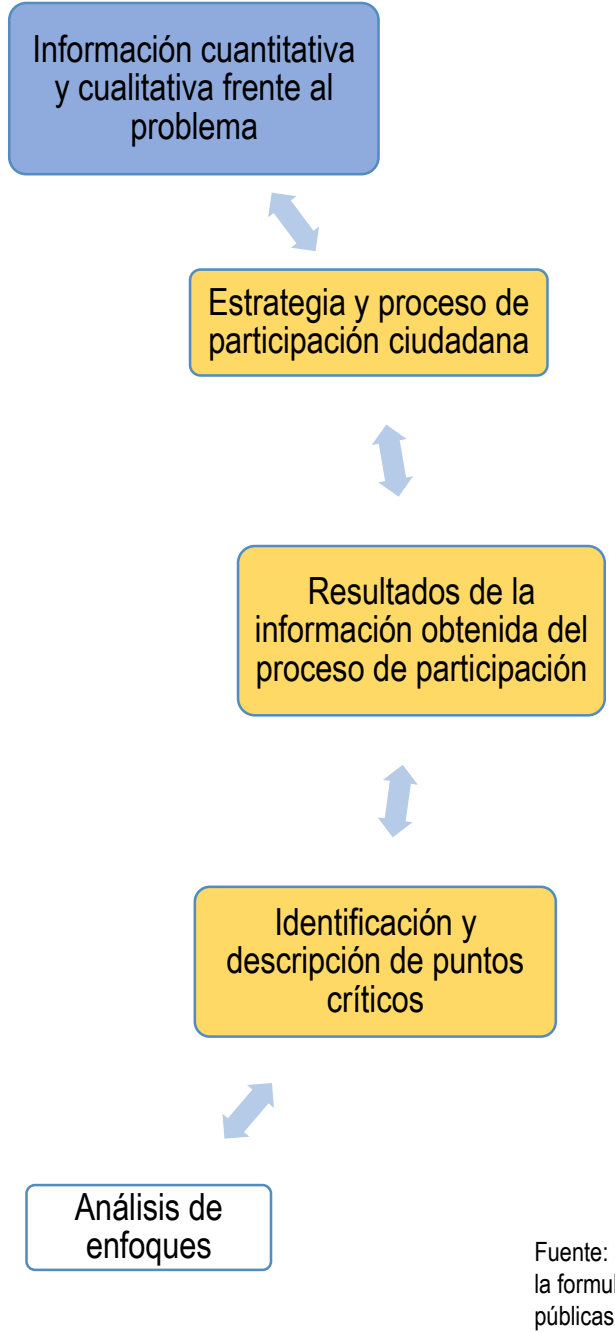
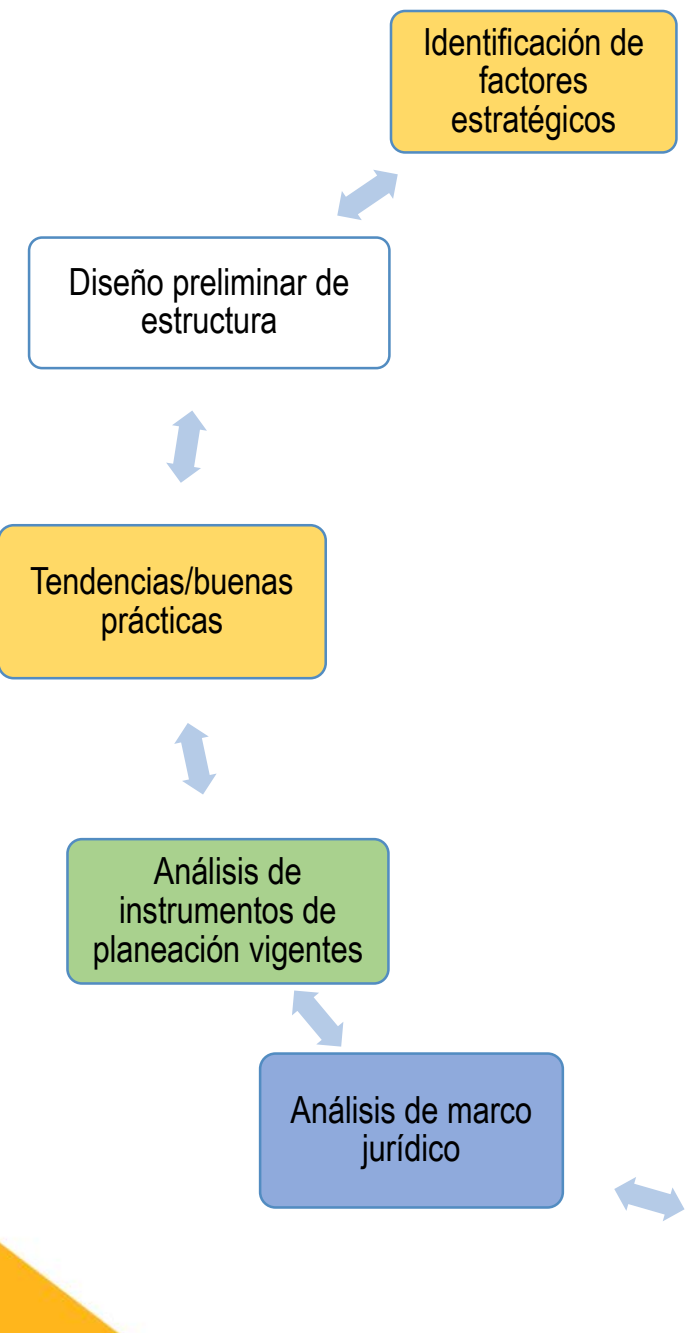
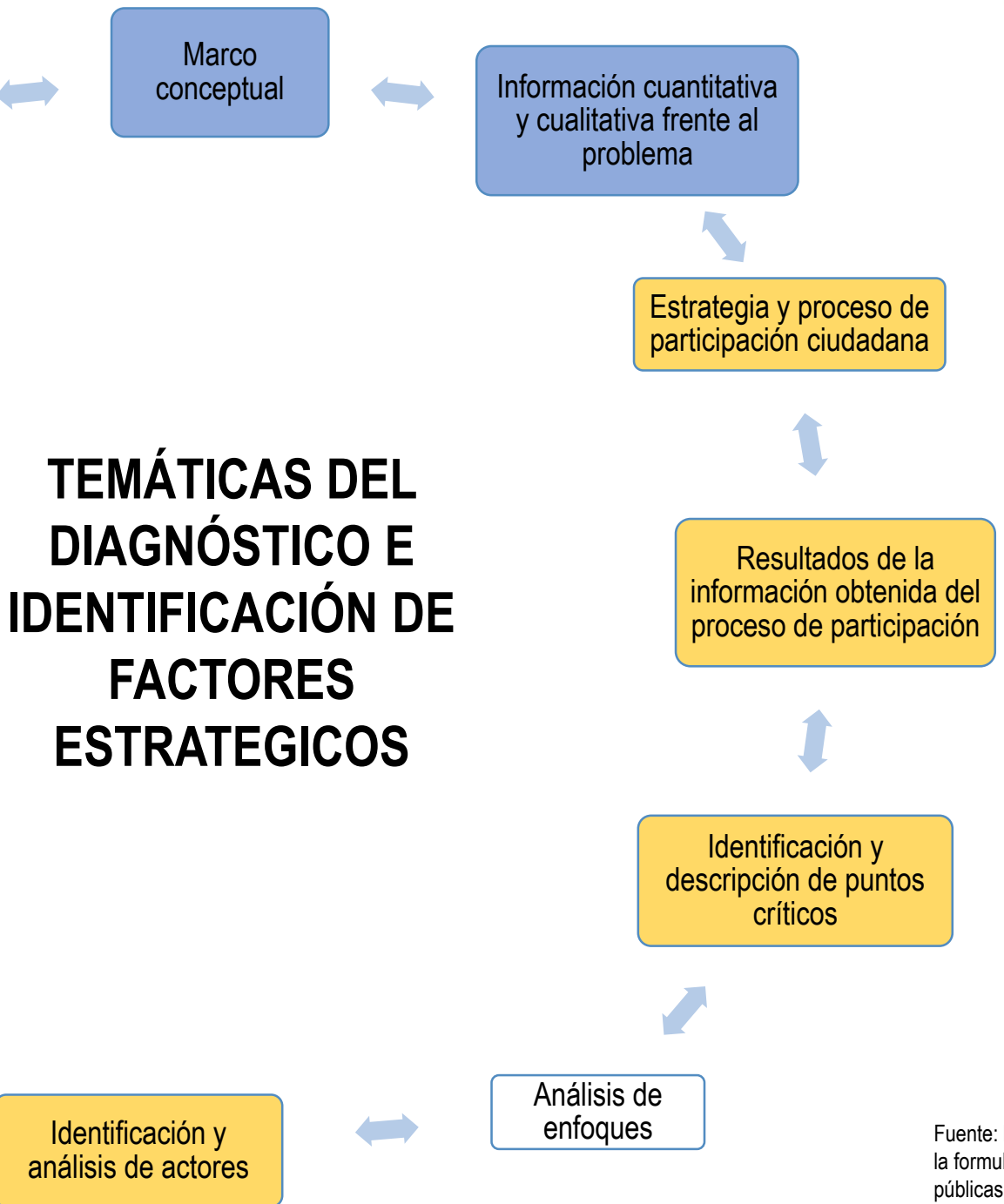
La guía señala los procedimientos que deberán seguirse para hacer política pública, al igual que sus modificaciones o actualizaciones

Define los elementos mínimos con los que debe contar un documento para considerarse una política pública:

1. Que cuente con acciones interinstitucionales definidas
2. Con un análisis de su financiación
3. Análisis de enfoques
4. Que con base en un diagnóstico y la definición de factores estratégicos se dé una relación lógica de la situación problemática identificada y la propuesta de acciones de política orientadas a atenderla.



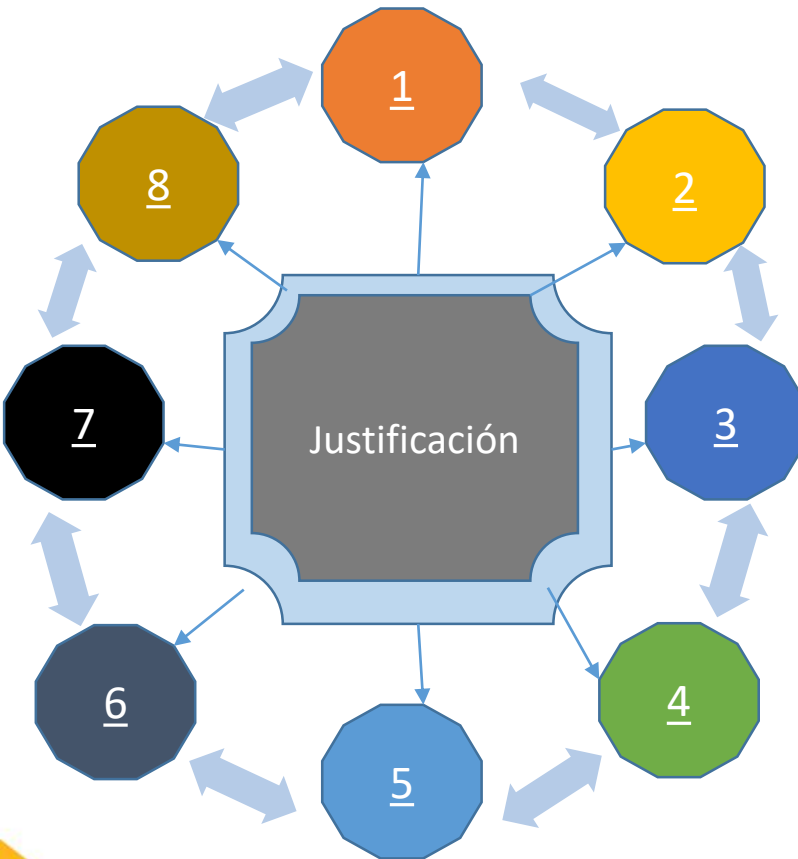




- En proceso
- Participación
- Realizados
- Posterior a 1 fase participación

Fuente: Elaboración propia con base en guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito, 2017

¿Por qué se está reformulando la política distrital de ruralidad?



1. Internacional

Incorporación de objetivos de Desarrollo Sostenible y del reconocimiento de derechos campesinos

2. Demográfico

Ajuste a censos sociodemográficos: DANE, 2018; Encuesta multipropósito, 2017*

3. Social

Incorporación del componente de víctimas - acuerdo de paz y con PDET

4. Territorial

Actualización con base en revisión general del POT

5. Institucional

(i) Articulación con otros instrumentos MDRS: SIPSDER, EDER

(ii) Armonización institucional (sec. de la mujer; IDPYBA, Alta Consejería)

6. Jurídica

Decreto 668/2017

7. Conceptual

Definición de Política Pública

8. Ambiental

Inclusión de determinantes ambientales que no se había incorporado ni a la PPR ni al PGDR

- Acuerdo CAR No. 11 de 2011 por el cual se declaró la Reserva Thomas Van de Hammen (RTVdH);
- Acuerdo CAR No. 21 de 2004 por la cual se adoptó el plan de manejo ambiental de la RTVdH;
- Resolución No. 796 de 2019 de adopción del Plan de Manejo de Uso público de la reserva forestal de los Bosque Oriental de Bogotá,
- Resolución conjunta de la CAR y Corporinoquia No. 957 de 2019 de ajuste y actualización del POMCA del Río Bogotá que había sido establecido en 2006.
- Resolución conjunta CAR 3415 de 2019 POMCA 'Río Guayuriba y Rio Blanco
- Resolución 1761 de 2016 Plan de Manejo Reserva Bosque Oriental
- Decreto 485 de 2015 Plan de Manejo para el área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la Franja de Adecuación, y se dictan otras disposiciones
- Resolución 134 de 2014 "Reserva forestal protectora, productora Cuenca Alta del Río Bogotá".

Momentos metodológicos para el diseño de la propuesta institucional de participación



MOMENTO 3

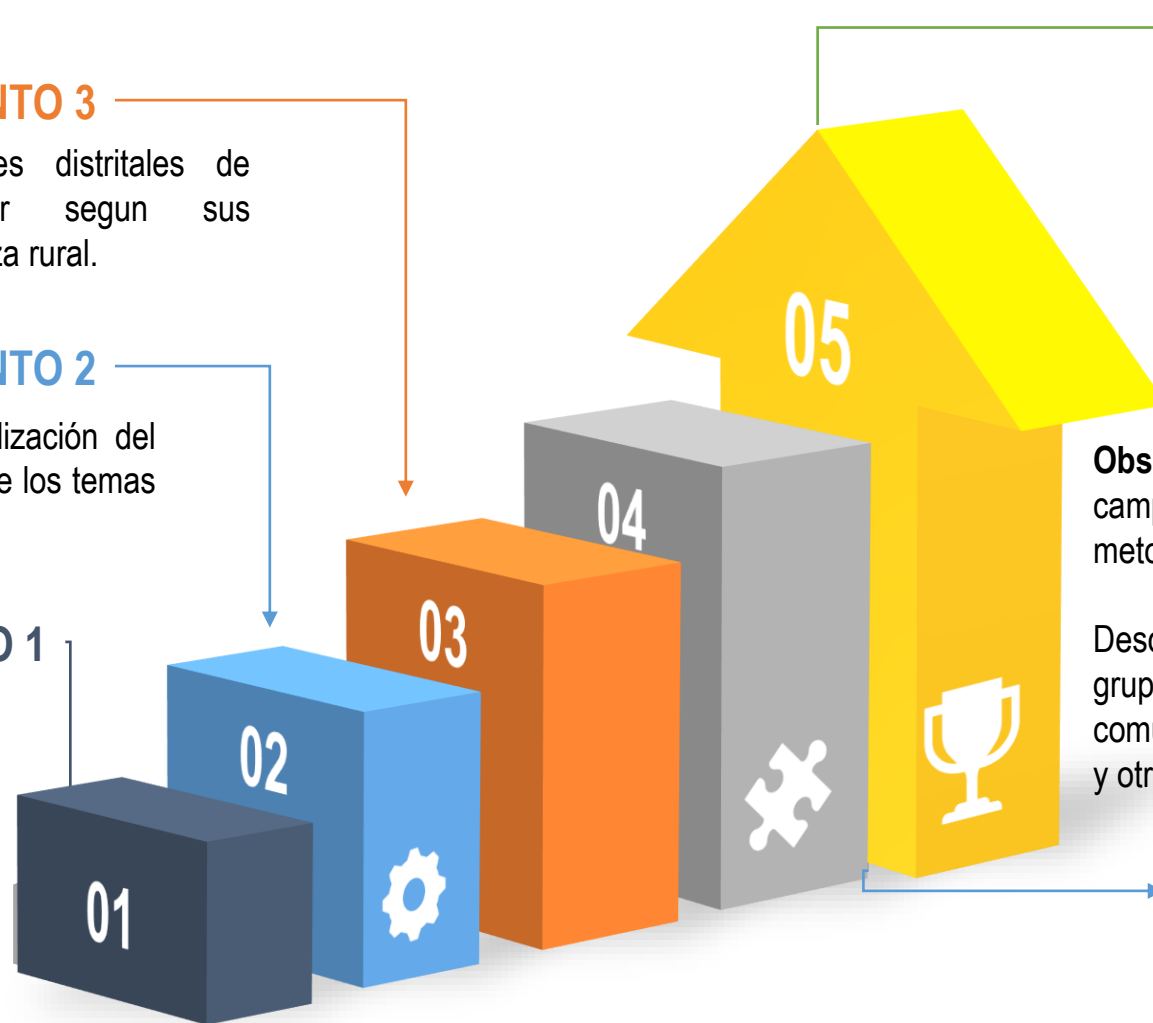
Solicitud a entidades distritales de temas a trabajar según sus competencias por pieza rural.

MOMENTO 2

Identificación a partir de la socialización del MDRS y del diagnóstico de POT de los temas a trabajar por pieza rural

MOMENTO 1

Identificación y caracterización del territorio y grupo poblacional por pieza rural.



MOMENTO 5

Presentación y entrega de la propuesta a las comunidades campesina y rural y realización de ajustes.

Resultado: ajustes a la propuesta de metodología institucional a partir de los aportes de la comunidad.

Observación: Trabajo conjunto y participativo de la comunidad campesina con acompañamiento institucional para definir la metodología de construcción de la PPDR.

Desde noviembre 2020 hasta febrero 2021 a través de los grupos de WhatsApp, reuniones virtuales solicitadas por la comunidad, propuestas enviadas a través de correo electrónico y otros medios que sugiera la comunidad.

MOMENTO 4

Presentación de la propuesta a entidades distritales (secretarías y alcaldías locales) para retroalimentación y realización de ajustes.

2020

2020 – 2021
Nov - Feb



SESIONES TEMÁTICAS

Grupos delegatarios

- (i) Comprensión de la situación o problemática de la ruralidad (Árbol de problemas)
- (ii) Definición de ejes temáticos específicos asociados a la problemática que ayuden a generar una visión general sobre la ruralidad desde cada pieza rural.
- (iii) Identificación y descripción de puntos críticos.
- (iv) Identificación y análisis de actores estratégicos con la comunidad rural y estrategia de involucramiento

SESION 1

Asamblea general:

- (i) Dar a conocer el seguimiento institucional realizado a la Política Pública Distrital de Ruralidad vigente
- (ii) Comprensión de la situación o problemática de la PPDR
- (iii) Compartir documentos de avance institucional para fortalecer el proceso de participación para la reformulación de la PPDR (Entre ellos diagnóstico de problemáticas, identificación y análisis de actores)
- (iv) Designar grupos delegatarios o comité técnico para participación en las sesiones temáticas

TERTULIAS ENTRE LOCALIDADES

Entre todos los delegados de las diferentes localidades, para la consolidación de propuesta rural de la PPDR entre la comunidad rural y campesina con el acompañamiento de la institución distrital.

Resultado: entre 4 y 5 sesiones.

Documento con vision de largo plazo, construido colectivamente para iniciar la fase II.

SESIÓN PLENARIA

Asamblea general:

Socializar los resultados del trabajo articulado obtenido en los ejes temáticos con los delegatarios a la comunidad en general.

Consolidación de la propuesta por localidad

TERTULIAS SECTORIALES

- (i) Compartir experiencias sobre el quehacer de y en la ruralidad.
- (ii) Ir compartiendo resultados de las sesiones temáticas por sectores rurales.

2021 – primer semestre (marzo - junio)

Por pieza rural

Enfoque de derechos humanos, género, diferencial, territorial y ambiental.



SESIONES TEMÁTICAS

Por delegados:

- (i) Discusión para construcción conjunta del Plan de acción de la PPDR
- (ii) Construcción de indicadores del Plan de acción de la PPDR

Asamblea general:

- (i) Dar a conocer resultados Fase 1.
- (ii) Dar a conocer la propuesta institucional de Plan de acción de la PPDR previo ajuste y/o armonización por parte de las entidades institucionales.
- (iii) Entrega de documentos de avance (PPDR concertada y propuesta de Plan de Acción)
- (iv) Actualización y designar grupos delegatorios o comité técnico para participación en las sesiones temáticas

SESION 1



ENTREGA DOCUMENTO

Finalizando la segunda fase, se entregará a las comunidades rurales, el documento construido colectivamente e PPDR y Plan de Accion de la PPDR.

SESION ENTRE LOCALIDADES

Ente todos los delegados de las diferentes localidades, para la consolidación del Plan de Acción de la PPDR entre la comunidad rural y campesina con el acompañamiento de la institución distrital.

SESION PLENARIA

Asamblea general:
Socializar los resultados del trabajo articulado del plan de acción de la PPDR con los delegatarios a la comunidad en general.
Consolidación del Plan de acción por pieza rural.

2021 – Segundo semestre (Ago a Dic)

Por pieza rural

Enfoque de derechos humanos, género, diferencial, territorial y ambiental.



SOCIALIZACIÓN RESULTADO CON COMUNIDADES E INICIO DE IMPLEMENTACIÓN

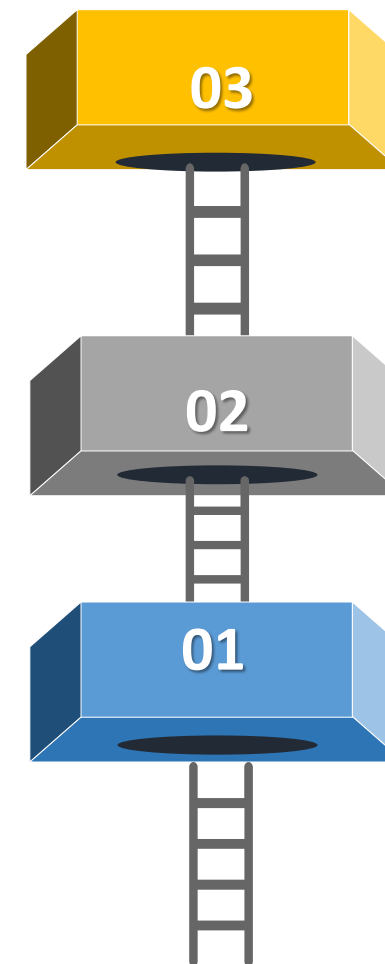
- Compartir con la comunidad rural el resultado de la sesión CONPES D.C
- Inicio de la implementación de la política pública

SESIÓN CONPES

- Presentación en sesión CONPES D.C.
- Revisión de la Secretaría Jurídica Distrital
- **Documento CONPES D.C publicado (Secretaría Técnica del CONPES D.C.).**

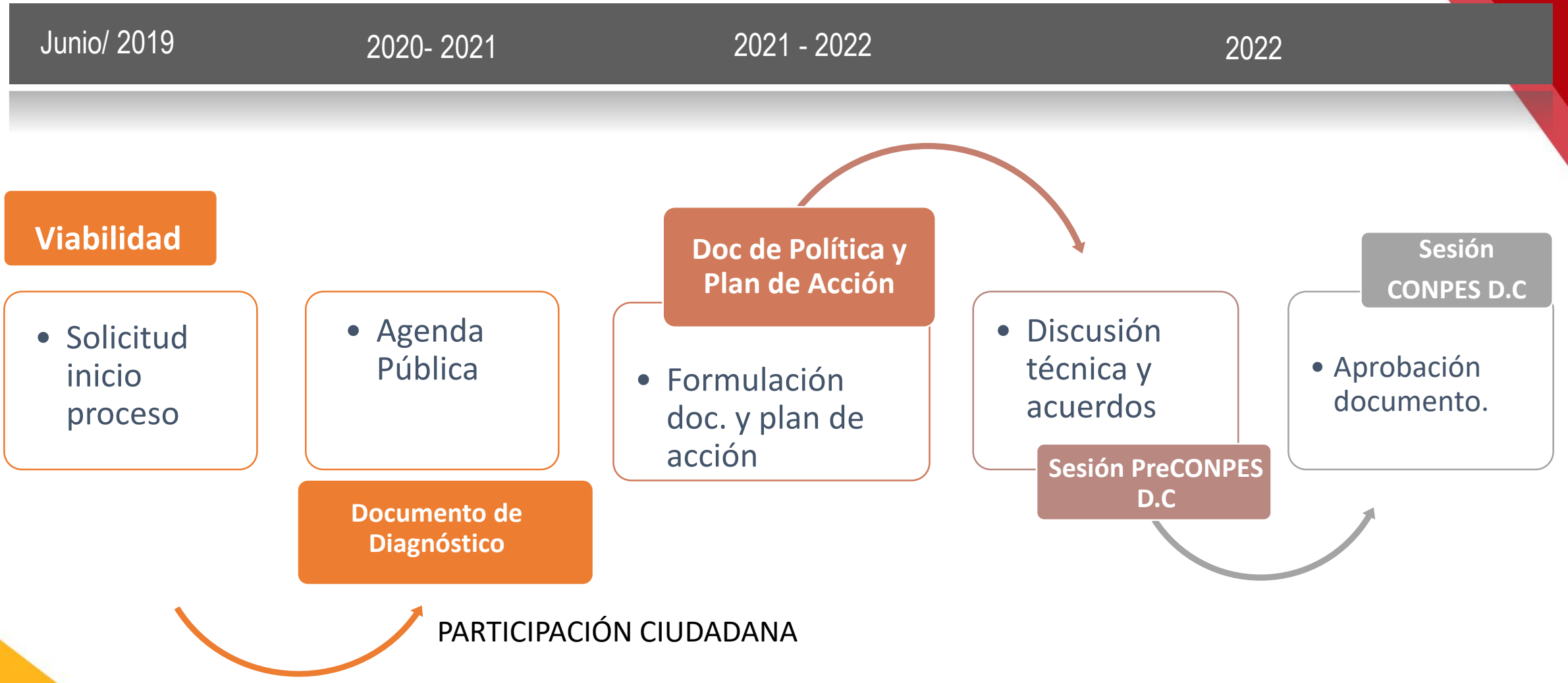
ENVÍO DOCUMENTO A REVISIÓN PRE-CONPES

- Envío a la Secretaría Técnica CONPES D.C: documento, resumen ejecutivo, plan de acción y presentación, previa validación SDPolítica Sectorial
- Sesión PreCONPES -discusión técnica y validación de compromisos de las entidades subsecretarios y jefes oficinas asesoras de planeación).
- Ajustes acordados en sesión PreCONPES



2022

¿CÓMO SE APROBARÁ EL AJUSTE A LA POLÍTICA PÚBLICA?





FECHA	ENCUENTRO POR PIEZA RURAL	Link
18 noviembre – 4pm	Cerros Orientales	https://meet.google.com/ech-ngqo-gei
23 noviembre – 4pm	Usme – Ciudad Bolívar	https://meet.google.com/nbc-hwjd-pio
24 noviembre – 4pm	Sumapaz	https://meet.google.com/irc-veob-vua
25 noviembre – 4pm	Suba - Usaquén	https://meet.google.com/mtp-ppku-ixi

Resultado: una propuesta para la participación de las comunidades rurales y campesinas construida colectivamente, la cual será implementada en el 2021

Desde noviembre 2020 hasta febrero 2021 a través de los grupos de WhatsApp, al correo institucional smontenegro@sdp.gov.co y en el formulario <https://forms.gle/ZeKeQozLjVfjTzwA9> estaremos recibiendo los aportes que sugiera la comunidad frente a la estrategia de participación que estamos proponiendo.



GRACIAS

Si quieres ampliar la información aquí suministrada, aclara dudas o generar aportes al proceso, comunícate con nosotros a través de los grupos de WhatsApp, al correo institucional smontenegro@sdp.gov.co o por medio del formulario <https://forms.gle/ZeKeQozLjVfjTzwA9>